

Expediente: **603/26**
Carátula: **MOLINA CLAUDIO DARIO C/ - - S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **31/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20305983757 - MOLINA, Claudio Dario-ACTOR
90000000000 - -, --DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 603/26



H20461551082

JUICIO: MOLINA CLAUDIO DARIO c/ - - s/ MEDIDA PREPARATORIA - EXPTE 603/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

CONCEPCIÓN, 30 de julio de 2026.-

I) Agréguese Tasa de inicio para juicios de valor indeterminado por la suma de \$6.300, Bono Ley 6023 por la suma de \$24.000 y Boleta Ley 6059 por la suma de \$108.450. Notifíquese al Dr. Rouges que adeuda tasa de apersonamiento letrado.

II) Tramítese la presente medida por las normas que rigen las Diligencias Preparatorias (Art. 316 CPCCT).

III) *Proveyendo escrito de demanda:* Conforme lo previsto por el art. 316 inc. 8 CPCCT y lo solicitado por el actor: Líbrese oficio al Juez de Paz de La Cocha, a fin de que se constituya en el inmueble objeto de litis ubicado en el B° *El Carmen, manzana I, lote N° 6, de la ciudad de la Cocha, Provincia de Tucumán* y proceda a identificar a sus ocupantes, informe el carácter de la ocupación que ejercen y el vínculo jurídico en virtud del cual la detentan, debiendo remitir el correspondiente informe a este Juzgado.

IV) Fíjese fecha para que tenga lugar la medida dispuesta para el día **19 DE AGOSTO DE 2026 a horas 10:00.**

V) Queda facultado para el diligenciamiento de la medida el letrado patrocinante de la parte actora Dr. Felipe Mariano Rougés, MP N° 6711, teléfono de contacto N° 3814447821. RMR.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.